

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Sábado 13 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36047

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27014 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Peréz Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago Saber: que en procedimiento concursal 75/2012, se ha dictado Auto de fecha 18 de marzo de 2013, por la Magistrada –Juez Doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su Parte Dispositiva, son del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso, que tiene carácter de necesario abreviado a la entidad Daniestel, Sociedad Limitada, CIF B38254652 y se declara abierta la fase común del concurso....Se suspende el ejercicio de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, siendo sustituido por el administrador Concursal. Se nombra a don miembro único de la administración concursal (quien no acepto el cargo) designándose por auto de fecha 1 de abril de 2013 al letrado don Sebastián Elías León Martínez, con las facultades expresadas en el pronunciamiento anterior. Llámese, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 21.5.°, 84 y 85 de la Ley Concursal- redacción dada por Ley 38/11 de 10 de octubre-, a todos los acreedores de la Entidad-deudora, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación acordada en este Auto (Boletín Oficial del Estado) comuniquen a la Administración Concursal la existencia de sus créditos, La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

La personación de los acreedores tendrá lugar por escrito firmado por Letrado y Procurador presentado en el Decanato, conforme al artículo 184 Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento, arriba indicado, Don Sebastián Elías León Martínez, tiene su domicilio social en calle Emilio Calzadilla número 5-3.º código postal 38002, Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922242752 fax 922242926 y correo electrónico sleon@adlabogados.es."

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130041944-1